

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 9 septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Don Benito del Campo Otero, Gobernador civil de la provincia de Santander.

Hace saber: Que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de nueva construcción del trozo 8.^o de la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, es necesario para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto último, inserta en la «Gaceta de Madrid», de 22 del mismo, que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Liérganes y Miera, únicos términos municipales que comprende, envíen al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, una certificación de las reclamaciones que se hayan

producido en contra del contratista de dichas obras, entendiéndose, que si transcurridos 30 días contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, sin que las referidas Alcaldías hayan remitido las mencionadas certificaciones, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 5 de Septiembre de 1910.—El Gobernador civil, Benito del Campo.

SECCION DE MINAS

Número 13.635

Don Armenian de Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Juan Angel Iza y Zanes, vecino de Bilbao, ha presentado el 29 de agosto último una solicitud de concesión e once pertenencias con el nombre de «Promete», de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Montealegría, término de Arroyo, Ayuntamiento de Santillana.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 7.^a de la concesión «Ampliación a Esperanza», núm. 7.170 y de ésta se medirán al E. 100 metros colocando la 1.^a estaca; de ésta al N. 200 metros la 2.^a; de ésta al O. 100 la 3.^a; de ésta al S. 100 la 4.^a; de ésta al O. 100 la 5.^a; de ésta al S. 100 la 6.^a; de ésta al O. 100 la 7.^a; al S. 100 la 8.^a; al O. 100 la 9.^a; al S. 200 la 10.^a; al E. 300 a 11.^a y con 300 al N. quedan

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

rá cerrado el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 6 de setiembre 1910.
El Ingeniero Jefe, A. Odriozola.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas en el mes de agosto de 1910.

Ordinaria del 3

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsiguiente celebrada el 29 de julio próximo pasado.

Dar gracias a don Miguel García Rueda por los cincuenta ejemplares del número álbum de *Letras Montañesas* que ha remitido para los señores Concejales.

Conceder a don Pedro López dos sobrantes de vía pública en el pueblo de Peñecastillo.

Consignar en el presupuesto tres mil cuarenta y un pesetas quince céntimos para el pintado interior de la Pescadería.

Conceder dos recorres a la viuda del guardia municipal don Marcos Magán y a la del bombero don Demetrio Castillo.

Adherirse al acuerdo de la Asamblea de municipios de la provincia y pedir al Gobierno la autonomía municipal.

Conceder una sepultura á don José Bustamante.

Permitir á don Manuel Casuso elevar un piso á la villa Candelaria, del Paseo de Menéndez Pelayo.

Aprobar las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 23 al 29 de julio último.

Autorizar para colocar veladores frente á sus establecimientos á don Manuel Sala, en la calle del Rincón, número 7, y á don Ignacio Garmendia y don Felipe Castillo, en la Alameda de la Cañía, del Sardinerio.

Contestar al señor Director del Sanatorio de Pedrosa que el Ayuntamiento está dispuesto á cooperar á su sostentimiento y que dentro de los recursos de que dispone, se consignará en el próximo presupuesto alguna cantidad para acogidos.

Ordinaria del 10

Aprobar el acta de la sesión celebrada el 3 de los corrientes.

Quedar enterado de la resolución de la Comisión provincial, declarando nula la elección de la Junta administrativa del pueblo de Monte, y del B. L. M. del Excelentísimo señor don Antonio Maura, dando las gracias por el acuerdo tomado con motivo del atentado de que fué objeto.

Pasar á la Comisión de Hacienda el oficio del Inspector de Sanidad, participando que esta semana se inaugurará el Sanatorio marítimo de Pedrosa.

Pasar con urgencia á la Comisión de Beneficencia, la carta de don Eduardo Pérez del Molino, desahuciando por terminación del contrato, el arriendo del local para la escuela de niños 1.^a del Centro.

Aprobar para su publicación el extracto de acuerdos del mes anterior, presentado por la Secretaría.

Negar dos parcelas en Peñacastillo á don Enrique Villegas y don Francisco Cámaras.

Autorizar á don Godofredo Ibáñez para construir una casa en Perines.

Quedar enterado de los estados de ingresos y gastos del mes de julio último, que para su publicación, presenta Contaduría.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Alquilar una habitación para Central de Teléfonos en el Astillero.

Conceder una sepultura á per-

petuidad á don Francisco de Nardiz.

Dotar de retratos y algún servicio más á la Escuela de niños del pueblo de San Román.

Conceder una parcela de terreno en Ciriego para enterramientos de los militares que fallezcan en esta ciudad con la adición de que esta concesión es gratuita, pero no á perpetuidad.

ordinaria subsidiaria del 19

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de los corrientes.

Dar gracias á los señores don Javier Hoyos y don Carlos Saro, por su regalo de libros, con destino á la Biblioteca municipal.

Expedir cédulas personales, como jornalero, á todos los empleados municipales que según el presupuesto cobran por jornales.

Pasar á la Comisión de Hacienda la solicitud de don Fermín Olmo, guardia de consumos cesante, por enfermo, para que se le dé de otro destino.

Elevar á mil setecientas setenta y cinco pesetas el sueldo del Interventor del Matadero.

Construir en el pueblo de Cuelo un nuevo cementerio civil.

No socorrer con mil pesetas á las familias de los huelguistas de las zonas mineras de Vizcaya y Santander.

Pagar el ingreso y estancia de diez niños en el Sanatorio de Pedrosa.

Aquietarse con la resolución gubernativa que dejó sin efecto el arbitrio de diez por ciento sobre el precio de las localidades para espectáculos públicos.

Conceder un aumento de sepultura en Ciriego á don Eleofredo García.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 6 al 12 de los corrientes.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Ensanche.

Trasladar dos faroles instalados en la carretera de las Cruces, en el Sardinerio.

Negar la instalación de un farol de alumbrado en una traveña particular de la calle de S. Fernando.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Alcalde don Mario Martínez Peñalver y participárselo á la familia.

Autorizar á la Alcaldía para hacer los gastos necesarios, con motivo de la inauguración de la estatua á don José María Pérez.

Día 24

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el día 19 de los corrientes.

Quedar enterado y pasar el oficio á la Alcaldía para imponer al infractor don Asenio Teje, la corrección que crea justa, por construir una casita en terreno comunal, en el sitio de la Arboleda, del barrio de Ojáiz, pueblo de Peñacastillo.

Se proceda por los facultativos municipales á formar el proyecto de talla del manantial de la Quintanilla.

Que la Comisión de Policía forme expediente en averiguación de los hechos y proponga, con motivo del oficio del Director de la banda de música, dando parte de cinco faltas cometidas por el profesor don Guillermo Barrio Vicente.

Dar gracias al Vicecónsul de la República Argentina por dos ejemplares de la obra «Tuberculosis bovina», que manda para la Biblioteca municipal.

Conceder treinta días de licencia al jefe de bomberos don Javier J. Riancho.

Pasar á la Comisión de obras la solicitud de don José Llanos, pidiendo la rescisión del contrato de arreglo de la carretera de Arna.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda á doña Maifa Proharán, doña Natalia Hernández y doña Ramona Quiroga.

Día 31

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de los corrientes.

No mostrarse parte en el sumario que se ofrece por el señor Juez de Instrucción del Oeste de esta capital, sobre atentado á la autoridad y agentes de la autoridad en la cárcel correctional, sin renunciar á la indemnización civil.

Conceder la banda de música á la villa de Santoña, para que concorra el día 8 de septiembre próximo.

Declarar infútil para el cargo de practicante de la Casa de socorro á don Vicente Oliva, al qual se le deja cesante.

No prorrogar la sesión á fin de discutir el asunto de la Comisión de Beneficencia, referente á la construcción de un hospital de cléricos, provisional.

Prorrogar la sesión por una hora.

Autorizar al señor Alcalde para poner á discusión los expedientes

por el orden que creyera más importante.

Facultar al señor Alcalde para poder gastar en el barracón para coléricos y demás servicios, por ahora hasta veinticinco mil pesetas, del Capítulo de Obras de nueva construcción y que acuda al Ayuntamiento si necesita más.

Passar á la Comisión de Festejos una moción de la Alcaldía, para que quede sin efecto el acuerdo de subvencionar con siete mil pesetas, la semana de avisación que organiza el Círculo Mercantil.

Contestar al cuestionario oficial sobre municipalización de servicios.

Prolongar un tramo de la calle que se está abriendo en el barrio de San Martín.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 15 al 26 de los corrientes.

Santander 9 de Septiembre de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro San Martín.—El Secretario, Sixto Valcázar.

Ayuntamiento de Potes

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de agosto último.

Día 7

Aprobar el acta de la anterior.

Quedaron designadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley municipal las Comisiones permanentes en que por ahora habrá de dividirse la Corporación.

Que se exponga al público por término ocho días la relación de los perros existentes para los efectos de las reclamaciones.

Autorizar al señor Presidente para que ordene ordense el blanqueo de la caseta de La Serna.

Día 14

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar igualmente la cuenta presentada por el regalo de las escuelas y otras obras municipales y lo suplido para premio de los niños y niñas en los exámenes.

Contribuir con la cantidad de cien pesetas para atender á los gastos que originen las fiestas de La Cruz en el año actual.

Día 21

A propuesta del Concejal señor Maestro, se hace constar que sin duda por emisión involuntaria dejó de consignarse en el acta de la sesión anterior el acuerdo designando en Comisión á los señores Huidobro y Peña, para informar scerca del estado y demás en que se halla el camino que partiendo del que conduce á Prases, atravesas por las tierras de Campañana hasta el témino de Cillorigo, lo cual deseaba se hiciera constar antes de aprobarse el acta de la sesión anterior y así se acordó por la Corporación.

A propuesta del Concejal señor Huidobro, se acordó imponer 25 pesetas de multa al Director Gerente de la Sociedad Electra Lebaniég, don Sergio Ibáñez, por no haber cumplido varios acuerdos de la Corporación que al efecto le fueron comunicados.

Día 28

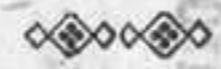
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar igualmente la relación de los perros existentes eliminando á los contribuyentes Francisco Puertas y don Gregorio Muñiz, procediéndose en el próximo mes á la recaudación del impuesto establecido sobre dichos animales.

Designar en vista de la circular del Gobierno Civil encargando á los Ayuntamientos las medidas sanitarias que deben ponerse en práctica en el caso de una invasión colérica, el habilitar el edificio Hospital para el aislamiento de los enfermos y que por el señor Presidente se adquieran los medios de desinfección que señala el anexo 3.º de la Instrucción de Sanidad.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda con toda urgencia á la formación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo.

Encargar á la Comisión de policía la inspección de las obras ejecutadas en la caseta de La Serna.



JUNTA MUNICIPAL

Día 21 de agosto

Se dió cuenta del dictamen omitido por la Comisión designada respecto á la cuenta de fondos de este Ayuntamiento del año de mil novecientos nueve, acordándose por unanimidad aprobarla quedando en su consecuencia el cargo en diecisiete mil novecientas ochenta y cinco pesetas cincuenta y tres céntimos y la Data quince mil doscientas sencuentas y tres pesetas ochenta y siete céntimos que dando una existencia para el ejercicio siguiente te de mil setecientas veintiún pesetas sesenta y seis céntimos; acordándose igualmente que referidas cuentas se entreguen al señor Alcalde para que se sirva elevarlas á la aprobación definitiva del señor Gobernador civil de la provincia.

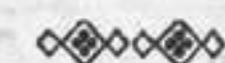
Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia é inserción en el BOLETIN OFICIAL firmo el presente en Potes á siete de septiembre de mil novecientos diez.—V.º V.º El Alcalde, Castor del Río.—El Secretario, Román Piñal.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santurde de Reinosa

El proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1911 formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por la Corporación municipal en sesión del día de ayer, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á efectos de reclamación.

Santurde de Reinosa 5 de septiembre de 1910.—El Alcalde.



Ayuntamiento de Penagos

A los efectos reglamentarios y por término de quince días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario para 1911, formado por la respectiva Comisión.

Lo que se hace público á los fines indicados.

Penagos 3 de septiembre de 1910.—El Alcalde



Ayuntamiento de Cabuérniga

El proyecto del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de reclamación.

Cabuérniga 5 de septiembre de 1910.—El Alcalde.

Foto y Escala de Escalafón provincial de Maestros superiores

Sacatader de Escalafón de Maestros superiores

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 2.^a con el haber anual de 2.250 pesetas.

NOMBRES Y APELLIDOS	Pueblo en que prestan sus servicios	Clase de la Escuela	Servicios en la última categoría	Servicios en la carrera	Servicios Internos	TÍTULOS	NOTAS	OTROS TÍTULOS
1 Vacante la Regencia	Santander	Sup. ^r grado	"	"	"	"	"	"

Escalafón provincial de Maestros de Escuelas graduadas ó de auxiliares de las graduadas con sueldo de 1.650 pesetas

1 Don Rafael Suárez	Superior	6	4	14	8	10	15	"
2 " Juan Fonseca	idem	3	10	"	16	3	15	"
3 " Manuel Paz	idem	11	1	7	5	22	2	6

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 2.^a con el haber anual de 2.000 pesetas

1 Don Pedro Fernández	Elemental	10	"	1	44	10	4	"
2 " Pedro Berrezueta	idem	9	11	29	35	4	24	"
3 " Eduardo Anero	idem	4	7	10	26	7	21	10 28
4 " Juan Fontanet	idem	3	9	9	25	2	27	"

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 3.^a con el haber anual de 1.650 pesetas

1 Don Lasso de la Puente	Elemental	"	1	13	25	2	14	1 2 17
2 Hsazas en Cest	Auxiliar 1a	10	"	22	4	7	"	"
3 Santander	idem	9	6	1	9	6	1	"
4 idem	idem	8	3	24	37	7	27	"
5 idem	idem	5	1	3	31	3	20	"
6 Guarizo	Elemental	3	9	4	34	10	18	1 9 11
		1	8	"	23	5	20	"

Bachiller
Sordos-Mudos

A
A
A
A

Normal
Superior
Normal
Normal

Normal
Normal
Normal
Normal

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 5.^a con el haber anual de 100 pesos.

Escala fón parcial correspondiente á la categoría 6.a con el haber anual de 825 pesetas

1	D. Angel F. Sobrechero	Potes	Elemental	60
2	» Hilario Liano	Santillana	idem	62
3	» Agustin Pérez	Miera	idem	60
4	» Miguel Rumoroso	Novales	idem	52
5	» Francisco García	Barcenilla	idem	59
6	» Pedro Ibáñez	Quijano	idem	64
7	» Andrés Toos	Monte	idem	58
8	» Siro Llanderal	Llendo	idem	53
9	» Ambrosio de los Ríos (2)	Ampuero	idem	64
10	» Manuel Aja	Liérganes	idem	39
11	» Elisa Cabada	Entrambasnestas	idem	37
12	» Manuel Mantecon	Detaya	idem	34
13	» Carlos Escalante	La Concha	idem	33
14	» Ramón Bahón	Marrón	idem	32
15	» Juan Encinar (3)	Puentes. Miguel	idem	33
16	» Sisenando Pérez	Penagos	idem	33
17	» Ildefonso Salvador	Reinosa	idem	33
18	» Regino Saldaña	Villa presente	idem	33
19	» Ladislao Herrero	Guriezo	idem	32
20	» Sergio J. González	Mazcuerras	idem	35
21	» Teodoro J. Aparicio	Peña-Castillo	idem	58
22	» Pedro Solana	Terán	idem	32
23	» Cayetano Iraola	Comillas	idem	47
24	» Benigno Zubizarrreta	Colindres	idem	47
25	» Eustasio García	C. de la Sal	idem	37
26	» Cesáreo Vega	Appedondo	idem	30

Este Maestro tomó posesión el 17 de Enero último de una auxiliaría de Santander, por concurso de ascenso.

Este Maestro fué nombrado maestro en el Convento de San Juan de la Peña de Huesca, y en el año 1610 se le nombró maestro en el Colegio de San Ignacio de Loyola de Zaragoza, y en el año 1612 se le nombró maestro en el Colegio de San Ildefonso de Madrid.

pesetas por ascenso, en 1909.

(12)

N 3

2)

Comisión Eporoviñal de Santander

SUPERIORITY--MEAN COMPARISON

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, corrido durante el mes de agosto último.

BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		Existencia de acogidos en fin del mes anterior		Existencia para el mes próximo	
TOTAL		Ingresados en el mes actual		TOTAL	
general de acogidos		Varones		Hembras	
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
74	68	2	4	1	3
72	69	141	141	141	141

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de septiembre de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*

Francesca *de Santander*

ESTATE PLANNING

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de agosto último.

BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		ESTADÍSTICAS DE ACOGIDOS	
Existencia en fin del mes		Obra social	
TOTAL		Obra social	
Varones	Hembras	Varones	Hembras
91	71	97	58
192	129	321	168
84	57	64	45
153	103	89	7

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.
Santur 'er 3 de septiembre de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

Ayuntamiento Constitucional de Castro-Urdiales

AÑO ECONÓMICO DE 1910

Mes de Septiembre.

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULOS	OBLIGATORIOS			TOTAL Pesetas.
		de pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento	de pago diferible	Voluntarios	
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento.....	1.200,00	400,00	100,00	1.700,00
2. ^o	Policia de Seguridad	700,00	100,00	200,00	1000,00
3. ^o	Policia urbana y rural.....	1.000,00	1.400,00	600,00	3.000,00
4. ^o	Instrucción pública.....	500,00	300,00	700,00	1.500,00
5. ^o	Beneficencia.....	400,00	1.500,00	500,00	2.400,00
6. ^o	Obras públicas.....	800,00	1.000,00	200,00	2.000,00
7. ^o	Corrección pública.....	500,00			500,00
8. ^o	Montes				
9. ^o	Cargas.....	19.000,00	4.000,00	2000,00	25.000,00
10	Obras de nueva construcción.....		15.000,00		15.500,00
11	Imprevistos.....				
12	Resultas.....				
	Totales...	24.100,00	24.200,00	4.300,00	52.600,00

En Castro-Urdiales á 31 de agosto de 1910

T. Ibarra.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el dia de hoy acordó aprobar la precedente distribución de fondos.

Castro-Urdiales 1.^o de septiembre de 1910.— El Secretario, Zacarías Díaz.

V.^o B.^o

El Alcalde,

T. Ibarra.

Recibido por el Ayuntamiento de Castro-Urdiales
el día 1 de octubre de 1910.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

A A T U P UERTA LA SIERRA, 23
DE PUERTA LA SIERRA, 23

PUERTA LA SIERRA, 23

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos para lo cual cuenta con maquinaria y caracteres de imprenta modernistas.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

Puerta la Sierra, 2 y San Francisco, 23